



INVITA

A los Profesores de Tiempo Completo miembros de Cuerpos Académicos y a Estudiantes de posgrado a participar en la

CONVOCATORIA

MOVILIDAD DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)



El beneficio consiste en el otorgamiento de apoyos para la realización de movilidad académica de carácter internacional, a través de los recursos del PFCE 2018.

I. Participantes

Podrán participar Profesores de Tiempo Completo miembros de Cuerpos Académicos y Estudiantes de posgrado adscritos al Centro Universitario de los Altos que pretendan realizar una actividad de movilidad de carácter internacional, siempre que reúnan los requisitos y la documentación correspondientes.

II. Beneficio

El beneficio consiste en el otorgamiento de apoyos para la realización de movilidad académica de carácter internacional, a través de los recursos del proyecto "P/PFCE-2018-14MSU0010Z-18: Fortalecimiento de la capacidad y competitividad e innovación académica del CUALTOS".

Se podrán solicitar recursos en alguno de los siguientes rubros :

- Inscripción a congresos,
- Transporte,
- Alimentos y/o
- Hospedaje.

El Comité de Movilidad del CUALTOS dictaminará la cantidad a otorgar por tipo de movilidad con base en la integración del expediente del solicitante.

Los apoyos serán otorgados de conformidad con el tiempo y los importes que se establecen en la circular de viáticos, mismos que serán entregados como reembolso con base en las políticas financieras de esta Casa de Estudios.

El Centro Universitario pagará los gastos según marca el lineamiento de operación del presupuesto de ingresos y egresos 2018.

III. Modalidades y requisitos

Los beneficios de movilidad académica de carácter internacional están dirigidos a apoyar dos tipos de actividades; para participar en alguna es indispensable cubrir los siguientes requisitos, según se indica:

Estancias académicas

a) Ser estudiante de posgrado de este Centro Universitario y realizar una estancia corta de 15 a 20 días, en una institución en el extranjero que realice actividades de educación o investigación reconocidas.

Participación en eventos académicos

a) Ser Profesor de Tiempo Completo de este Centro Universitario miembro de algún cuerpo académico y/o ser estudiante de posgrado de este Centro Universitario.

b) Participar como ponente en eventos académicos de carácter internacional.

IV. Documentación

I. Solicitud del apoyo económico debidamente llenada, de acuerdo con una de las modalidades de movilidad mencionadas. El formato se encuentra en:

<http://www.cualtos.udg.mx/investigacion/comite-movilidad-academica>

II. Carta de aceptación por parte de la institución receptora; o del trabajo aceptado en el evento.

III. Resumen del proyecto de investigación al que se vincula la acción de movilidad y al que contribuirá de manera significativa.

IV. Carta compromiso del solicitante.

V. Carta de visto bueno:

• Profesor de Tiempo completo: Visto Bueno del Jefe de Departamento al cual se encuentra adscrito, donde se indique la fecha de aprobación del proyecto por el Colegio Departamental y los beneficios que se obtendrán.

• Estudiante de posgrado: Visto Bueno del Coordinador del posgrado al cual se encuentra adscrito, donde se indiquen los beneficios que se obtendrán.

VI. Informe académico derivado de la movilidad realizada.

VII. Carta de aprobación del Comité de Bioética del CUALTOS (en caso de ser

necesario).

La documentación se entregará de manera física en la Unidad de Becas e intercambios de la Coordinación de Servicios Académicos, de acuerdo con las siguientes fechas para el desahogo de la presente convocatoria.

Recepción de expedientes en la Unidad de Becas	Periodo para realizar la movilidad académica	Periodo de evaluación de expedientes (Comité de Movilidad)	Fecha límite para iniciar el trámite en coordinación de finanzas, fondos externos	Fecha límite para entregar la comprobación del gasto (Coordinación de fondos externos)	Fecha límite para entregar el informe académico (Coordinación de Investigación)
31 de agosto 2018 a 20 de septiembre 2018	1 de junio 2018 a 31 de octubre 2018	Del 20 a 28 de septiembre 2018	De la fecha de notificación del apoyo y hasta el 11 de octubre 2018	Viernes 9 de noviembre 2018	Viernes 16 de noviembre 2018

No se concederán plazos extemporáneos bajo ninguna situación y no se recibirán expedientes incompletos, con excepción de los numerales VI y VII.

V. Procedimiento

a) El Comité de Movilidad revisará los expedientes recibidos y realizará la distribución de los apoyos en proporción hasta agotar los recursos proyectados para la presente convocatoria, en el orden de prelación del total de expedientes completos presentados.

b) Tras haber recibido la notificación de aceptación del apoyo, el beneficiario revisará en el área de fondos externos de la Coordinación de Finanzas los formatos de solicitud previos a realizar la movilidad.

c) El beneficiario realizará la actividad de movilidad académica.

d) El beneficiario, a su regreso iniciará el proceso de comprobación de gastos ante el área de fondos externos de la Coordinación de Finanzas

e) La Coordinación de Finanzas emitirá el pago al beneficiario una vez que se hayan validado los gastos realizados y se compruebe la entrega del informe académico.

VI. Obligaciones de los beneficiarios

a) Apegarse a la Circular de Viáticos No. 1/2010, aprobada el 30 de agosto de 2010 por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario y a los montos establecidos en la circular 2/2017 aprobada el 31 de marzo de 2017.

b) Apegarse a las políticas de gasto que marca la Universidad de Guadalajara.

c) Dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la carta compromiso.

d) En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria se dará a lugar la cancelación del beneficio otorgado.

VII. Resultados

Los resultados se darán a conocer en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cualtos.udg.mx/investigacion/comite-movilidad-academica>

VIII. Informes

El informe académico deberá ser entregado en la Coordinación de Investigación en la fecha establecida en el cuerpo de la convocatoria.

Todo caso no previsto entrará a consideración del Comité de Movilidad a solicitud escrita del Jefe de Departamento o Coordinador de posgrado del cual dependa el solicitante y/o beneficiario en controversia, en la que se argumentarán los motivos que dan lugar a presentar el escrito.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Tepatitlán de Morelos, Jal., a viernes 31 de agosto del 2018.

Comité de Movilidad 2018

